

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2018-4116 *Apertura del periodo de cobro de los recibos unificados de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del primer trimestre de 2018.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo que, con fecha de 19 de enero de 2018 y correspondiente al padrón del 1º trimestre de 2018, se ponen al cobro los recibos unificados de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento.

La duración del período voluntario será de 19 de abril a 17 de junio de 2018. Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o en efectivo en las oficinas del Banco Santander de Alceda.

Dirección: Generalísimo, 23 (Alceda).

Horario: lunes a viernes de 8:30 a 10:30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario, el importe de los recibos será exigido por el procedimiento de apremio y devengará el recargo que corresponda, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo precederse al corte de suministro.

Ontaneda, 19 de abril de 2018.

La alcaldesa,

Mónica Quevedo Aguado.

2018/4116